

# ANEXO 1

## SECCIÓN A

### Formato de presentación del Indicador asociado a la brecha de servicios

<b>Nombre de la entidad pública:</b>	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
<b>Fecha de elaboración:</b>	13.02.2018
<b>Sector:</b>	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
<b>Función:</b>	03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia
<b>División funcional:</b>	006: Gestión
<b>Grupo funcional:</b>	0010: Infraestructura y equipamiento
<b>Servicio público asociado:</b>	Edificación pública (condiciones de habitabilidad y funcionalidad)
<b>Tipología del proyecto:</b>	Sedes institucionales
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>	
No aplica.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	
<b>% de unidades orgánicas de la Entidad con inadecuado índice de ocupación.</b>	
<i>Ámbito de control (Nivel de objetivo de la matriz lógica)</i>	
Porcentaje de unidades orgánicas de la Entidad con adecuado índice de ocupación.	
<b>PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>	
No aplica.	
<b>DEFINICIÓN</b>	
<p>Se ha identificado deficiencia en la capacidad de prestación de los servicios electorales lo cual se refleja en la falta de una sede institucional propia que unifique la dispersión de locales que actualmente alquila la ONPE en Lima Metropolitana, asimismo, no se cuenta con un Archivo Electoral automatizado que conserve de manera eficiente los documentos electorales que son considerados patrimonio histórico.</p> <p>En tal sentido, se expone las siguientes demandas de inversión:</p> <p>a) <u>Mejoramiento de la capacidad prestadora de los servicios electorales de la ONPE en Lima Metropolitana;</u> el objetivo de este proyecto es cubrir la brecha en la prestación de los servicios electorales que se presentan en el tema de infraestructura institucional principalmente, lo cual se evidencia con las inadecuadas condiciones para la gestión de la organización, limitaciones para el acondicionamiento de la infraestructura, Presencia de hacinamiento, Inadecuada estandarización del mobiliario, Inadecuada previsión para la reposición de equipo, Limitaciones para el apoyo a la gestión de la administración, Limitaciones con los espacios para los archivos administrativos, Limitaciones con los espacios para almacenamiento, Inadecuados ambientes para los trabajos de impresión, Limitadas condiciones para la gestión de los procesos electorales, Incertidumbre sobre la ubicación física del local de operaciones de la ONPE, Limitaciones para el despliegue y repliegue de los procesos electorales, Limitaciones para el repositorio electoral.</p> <p>Por ejemplo el tema de hacinamiento es un problema evidente en la sede institucional, debido a que el m2 que ocupa cada trabajador es en promedio menor a los parámetros referenciales establecidos en el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) que indica que por cada persona (oficina) corresponde un área de 9.50 m2. Se tiene que el 100% de los espacios con ventilación natural es catalogado como mala; el 57% de este espacio cuenta con una iluminación artificial considerada como buena mientras que el 43% de este espacio cuenta con una iluminación artificial considerada como regular. Es bueno resaltar que la ONPE cuenta con un total de 06 locales, de los cuales 04 alquila y 02 son en cesión de uso.</p> <p>En tal sentido, a la fecha no se ha cerrado la brecha de servicio de infraestructura institucional por lo que es necesario se ejecute un proyecto de inversión que permita implementar de una infraestructura adecuada a los servicios que ofrece la institución asimismo, invertir en un equipamiento tipo moderno que permita el uso adecuado de los ambientes, finalmente integrar en una sola infraestructura que funcionen la parte operativa, técnica, de soporte y oficinas de atención al ciudadano de manera eficiente.</p> <p>b) <u>Implementación de un Sistema Automatizado de control para el Archivo Electoral;</u></p> <p>El funcionamiento actual del Archivo electoral se realiza en un Local inadecuado.</p>	

Canal de atención es presencial. Empieza con la atención de trámite documentario en la sede institucional y en las ORC. Y para la coordinación de la fecha de atención a peritos se utiliza el canal telefónico.

Condiciones del espacio físico para la atención al usuario. De acuerdo a los parámetros no se cuenta con un Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y una adecuada ventilación que permita salvaguardar los documentos electorales.

Con relación a la seguridad, se cuenta con un plano de evacuación proporcionado por la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional de la ONPE.

En el tema del Proceso de atención al usuario y simplificación administrativa. La entidad ha simplificado y costeado, con las metodologías vigentes y con el uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), finalmente con los procedimientos Estándar para la Transparencia y el acceso a la información pública, la entidad cubre los puntos: La entidad implementa el portal de Transparencia Estándar de acuerdo al DS N° 063-2010-PCM; la entidad dispone de un mecanismo virtual de presentación de solicitudes de acceso a la información pública; la entidad registra esta información en el sistema único de tramites(SUT).

Ante este análisis, se justifica implementar un sistema de control automatizado de los niveles de temperatura y humedad en los repositorios donde se custodia los documentos electorales: (Actas electorales, listas de electores, hoja de control de asistencia de miembros de mesa; así como las listas de adherentes y documentos administrativos).

Por lo tanto, el proyecto consistirá en implementar un sistema de control automatizado en los niveles de temperatura y humedad en los repositorios donde se custodia los documentos electorales: (Actas electorales, listas de electores, hoja de control de asistencia de miembros de mesa; así como las listas de adherentes y documentos administrativos).

Se propone que este proyecto contemple un sistema de seguridad integrado que permita lo siguiente:

- Activación del sistema de aire acondicionado y deshumecedor, a fin de contener las condiciones climáticas para la conservación de los documentos y la información que poseen.
- Detección de intrusiones y sistemas de alarma.
- Sistemas de detección y extinción de incendios.
- Sistema de ubicación topográfica que nos brinde información automática del repositorio, estantería, balda y unidad de instalación (caja de archivo) donde se ubica cada documento electoral.
- Supervisión de los sistemas de protección con circuito cerrado de televisión y en línea que permita el monitoreo en tiempo real, desde cualquier lugar.
- Sensor de movimiento que active la iluminación, durante su permanencia del personal autorizado en los repositorios donde se custodian los documentos
- Adquisición e instalación de estantería metálica (renovación) para los repositorios donde se custodian los documentos electorales.

Este proyecto es importante porque fortalecerá la seguridad y conservación de la información contenida en los documentos electorales. Además con la implementación de dicho proyecto se mejorará el servicio archivístico electoral que nuestra institución presta y pone a disposición de los ciudadanos que así lo soliciten para verificar en los documentos electorales de los procesos realizados desde el año de 1995 la condición de omiso al voto o al cargo de miembro de mesa; asimismo, sobre la asistencia de ciudadanos al sufragio a pedido de diversas instituciones públicas como: Ministerio Público, PNP, la Oficina de Normalización Previsional (casos pensionarios), Poder Judicial. También se brindan facilidades mediante la exhibición de documentos electorales para la toma de imágenes de firmas e impresiones dactilares a solicitud de peritos judiciales, designados por diversas instituciones públicas y privadas o contratados por personas naturales con fines de investigación. Es importante resaltar que el archivo electoral constituye el patrimonio documental histórico de nuestra institución, que refleja la fiel voluntad de los ciudadanos, que se evidencia con la documentación custodiada

c) Implementación de un Centro de Formación en Educación y Capacitación Electoral.-

El Centro de Formación en Educación y Capacitación Electoral, es considerado como un espacio de

formación electoral, brindando los conocimientos sobre las normas electorales, cultura, política electoral y el fortalecimiento de las habilidades y destrezas en el manejo de los procedimientos electorales aplicados en los procesos electorales y consultas ciudadanas.

El servicio de la Educación y Capacitación Electoral, va en crecimiento institucional. Este crecimiento a partir de la demanda de información de la ciudadanía, de los Partidos Políticos y del propio recursos humano que la institución contrata para organizar los procesos electorales, genera a la institución la demanda de espacios físicos para el desarrollo de la formación electoral, espacios que carece la sede institucional, para brindar las facilidades y comodidad a los participantes en el tiempo previsto de los cursos y talleres de educación y capacitación electoral.

El centro de Formación desarrollará líneas de acción para su funcionamiento, referidas a los aspectos administrativos y pedagógicos sobre los cursos y talleres de educación y capacitación que se ofrezca a la ciudadanía de manera permanente.

#### Proyecto en ejecución

- Mejoramiento de las condiciones de seguridad y acceso del centro de procesamiento de datos móvil de la ONPE Lima.- Proyecto en ejecución cuyo objetivo es brindar las adecuadas condiciones de seguridad y acceso al centro de procesamiento de datos móvil de la ONPE en el local de Condevilla, Distrito de San Martín de Porres, Lima. Proyecto en ejecución con RDR.

### **DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO**

El indicador es de producto y está referido a la brecha de calidad en las condiciones de habitabilidad y funcionalidad para llevar adelante principalmente los procesos estratégicos y de apoyo en una Entidad.

### **VALOR DEL INDICADOR**

Los valores son los siguientes:

2018	2019	2020	2021
100%	42%	71%	60%

100 % es el valor del indicador o línea base "Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada.

Las proyecciones del 2019 al 2021, son del cierre de brecha que considera la evolución de la brecha sobre la base de la culminación prevista de los proyectos de inversión incluidos en el PMI al final del horizonte.

### **JUSTIFICACIÓN**

El indicador permite medir la brecha de calidad en las condiciones de habitabilidad y funcionalidad para llevar adelante principalmente los procesos estratégicos y de apoyo en una Entidad.

Los proyectos de inversión de esta tipología tienen como principal componente la infraestructura, por lo que la brecha se expresa en términos del índice de ocupación. El cierre de esta brecha está vinculada directamente con la ejecución de proyectos de inversión, así como con inversiones de optimización de la oferta.

Mayores detalles de esta tipología se desarrollan en los Lineamientos metodológicos para el estudio de preinversión de proyectos de Sedes Institucionales.

### **LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS**

Ninguna.

### **PRECISIONES TÉCNICAS**

Para determinar si cuenta o no con las capacidades adecuadas se contrastará los estándares, sub elementos y sus características con la situación actual de la unidad productora del servicio, se analiza los siguientes parámetros:

<b>Estándar</b>	<b>Sub elemento</b>	<b>Características</b>	<b>Evaluación capacidades (cumple o no cumple)</b>
<i>Accesibilidad y canales de atención al usuario</i>	<i>Se cuenta con área de atención al cliente</i>	<i>Se cuenta con conectividad y adecuado mobiliario.</i>	<i>Cumple</i>
<i>Condiciones del espacio físico para atención del usuarios.</i>	<i>Se cuenta con adecuado espacio físico</i>	<i>Ambiente adecuado para atención a los usuarios.</i>	<i>Cumple</i>
<i>Condiciones de espacio físico ocupado por cada</i>	<i>Menor a 9.50 m2 (estándar de oficina según el RNE).</i>	<i>Ambientes hacinados.</i>	<i>No cumple</i>

<i>trabajador.</i>			
<i>Condiciones de espacio físico de uso del archivo electoral.</i>	De acuerdo a los parámetros se tiene que cubrimos los puntos: 1,3 (excepto Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), 4 (no se cuenta con una adecuada ventilación) y 6.	<i>Ambientes hacinados.</i>	<i>No cumple</i>

#### **MÉTODO DE CÁLCULO**

Es la expresión matemática que muestra la fórmula del indicador de brecha de capacidades. Las unidades de medida y periodos de medición de las variables que se relacionan en la fórmula deben ser las mismas, la unidad de medida del indicador en la fórmula debe ser la misma que se consigna en el nombre (porcentaje, ratio).

Los valores del indicador se calcularán aplicando la siguiente relación:

$$\% \text{ UOIIIO} = \frac{UOT - UOAIO}{UOT} \times 100 \%$$

Donde:

*UOIIIO: Número de unidades orgánicas de la Entidad con inadecuado índice de ocupación. (47)*

*UOT: Total de unidades orgánicas de la Entidad. (47<sup>1</sup>)*

*UOAIO: Número de unidades orgánicas de una Entidad con adecuado índice de ocupación: (0)*

#### **PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES**

La periodicidad de medición del indicador será anual.

#### **FUENTE DE DATOS**

Entidad Pública, medición del índice de ocupación según el Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE, o otros definidos por el sector al que pertenece la Entidad.

Ministerio de Economía y Finanzas, Banco de Inversiones.

#### **BASE DE DATOS**

La base de datos es el medio físico o electrónico que contiene la información para la medición del indicador de brecha, que dependerá de cada entidad.

#### **INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

Reportes o Cuestionario o variables de los registros administrativos con las que se recogerá la información.

#### **SINTAXIS**

<sup>1</sup> Dato del Cuadro para asignación del personal aprobado con la RJ N° 049-2014-J-ONPE (24FEB2014), donde se contabilizó con UU.OO. las Subgerencias y Jefaturas de la Entidad.